



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
4137.010.32.1.266-2022

"REALIZACIÓN DE TALLERES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL PREJUBILADO"

ADENDA No. 2

EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, numeral 9° del Complemento a la invitación pública No. 4137.010.32.1.266-2022, y en consonancia a las respuestas dadas a las observaciones presentadas al Complemento de la invitación pública el día 10 de agosto de 2022, procede a ADENDAR de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar el personal mínimo establecido en las especificaciones técnicas del servicio en el numeral 1.3 de la Invitación Publica del proceso de selección 4137.010.32.1.266 – 2022 quedando de la siguiente forma:

"1.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO.

Las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a adquirir son las siguientes para lo cual se tienen en cuenta las cantidades, etapas y características:

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

TALLERES

- a. *El proponente debe tener un equipo multidisciplinario mínimo de 3 personas orientado a programas de crecimiento y desarrollo del factor humano en organizaciones, que hayan ejecutado procesos de intervención gerontológica desarrollados en empresas y/o comunidades con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas próximas a retirarse.*
- b. *La ejecución del programa se realizará de la siguiente manera:*
 - *Se deberá conformar dos (2) grupos de 25 personas cada uno.*
 - *Se programarán 10 sesiones por grupo, las cuales se realizarán una vez por semana, durante once semanas.*
 - *Durante el desarrollo de las 10 sesiones por grupo conformado, se deberán dictar los siguientes temas: el proceso biológico de envejecimiento, salud preventiva, alimentación saludable, deporte y autocuidado, sexualidad en la persona mayor, motivación, adaptación al cambio, cambio de roles laborales/ relevo generacional, familiares, inteligencia emocional, sociales, posibilidades ocupacionales (iniciativa empresarial o ideas de negocio), soporte legal para trámite de pensión, ocupación del tiempo libre, proyecto de vida / realización de sueños, integración y convivencia socio familiar y presupuesto personal y familiar.*
 - *Cada sesión tendrá una duración de máximo 4 horas aproximadamente, excepto las 2 actividades programadas al aire libre, las cuales tendrán una duración de máximo 8 horas.*
 - *En las 2 sesiones de campo, deberán participar el conyugue o un miembro de la familia de cada uno de los funcionarios.*

LOGISTICA Y ALIMENTACIÓN

- a. *La logística debe correr por cuenta del contratista, en la propuesta se deberá incluir:*
 - *Salón tipo conferencia amplio, acomodación en U con capacidad hasta de 30 personas, incluir estación de agua y café. El salón debe ubicarse cerca a las instalaciones del CAM, y debe contar con condiciones mínimas de higiene.*
 - *En las 2 sesiones que se realizarán en campo abierto por grupo, el contratista deberá asignar el transporte requerido para su desarrollo.*

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
4137.010.32.1.266-2022

**"REALIZACIÓN DE TALLERES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO ESPECIAL,
DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE
CALI EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL PREJUBILADO"**

- En cualquier escenario, el espacio para desarrollar las actividades propuestas deber ser validado por parte del contratante antes de la primera sesión.
- Sonido (en caso de que se requiera para el desarrollo de la actividad).
- La alimentación (menú variado y saludable), un refrigerio por participante para los talleres de 4 horas y dos refrigerios y almuerzo; por cada participante y su acompañante en las jornadas de 8 horas, para un total de 800 refrigerios y 200 almuerzos. Los 50 servidores públicos estarán distribuidos en dos grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo asistirá a 10 sesiones, las cuales se realizarán una vez por semana.

En todos los eventos, se debe garantizar los siguientes protocolos de bioseguridad en las instalaciones en las cuales se desarrollen los talleres:

- Instalación de dispensador de agua y jabón antibacterial para el lavado de manos.
- Disposición de alcohol glicerinado en todas las áreas.
- Implementación de protocolo de aseo, limpieza y desinfección constante de las instalaciones y elementos a utilizar.
- Uso de los elementos de protección personal de las personas encargadas del evento.
- Uso de elementos de identificación por parte de las personas que atenderán el evento.

PERSONAL MINIMO:

Los oferentes deberán acreditar que cuentan para la ejecución del contrato con el siguiente personal:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA EXPECIFICA MINIMA REQUERIDA
1 COORDINADOR DE CONTRATO	Profesional en: Trabajo social o psicología clínica o medicina y cirugía con posgrado en medicina familiar.	Experiencia mínima de 10 años en alguno de los siguientes procesos: intervención con personas en proceso de prejubilación o familia o comunidades, orientada a programas de crecimiento o autocuidado y desarrollo del factor humano.
1 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional en: Trabajo social o psicología clínica o medicina y cirugía o pregrado en gerontología y posgrado en gerontología o geriatría clínica o en gerencia en salud para personas mayores.	Experiencia mínima de 5 años en alguno de los siguientes procesos: procesos con personas que estén próximas a jubilarse o familia o comunidades, orientadas a la elaboración de proyectos de vida y prácticas de autocuidado
1 PROFESIONAL	Profesional en: Psicología o trabajo social o antropología, o carreras afines.	Experiencia mínima de 3 años en trabajo con adultos mayores o familias y comunidades o programa de atención en el adulto mayor.

Para que la propuesta pueda ser considerada hábil, resulta necesario que TODOS los miembros del equipo cumplan con los requisitos mínimos de formación académica y experiencia requeridos.

El proponente deberá aportar para cada profesional propuesto los siguientes documentos:

1. Hoja de vida
2. Copia del título profesional, de postgrado, maestría, doctorado y/o actas de grado.
3. Copia de los certificados expedidos por la entidad contratante o actas de liquidación que acrediten la experiencia, las cuales deben contener mínimo la siguiente información:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.266-2022

“REALIZACIÓN DE TALLERES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL PREJUBILADO”

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.
- Objeto y/o descripción del contrato.
- Funciones o actividades desempeñadas por el contratista.
- Fecha de inicio del contrato (dd/mm/aa).
- Fecha de terminación del contrato (dd/mm/aa).
- Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.

4. Carta de compromiso y disponibilidad del personal debidamente suscrita por el profesional, donde manifieste su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, dedicación al mismo en porcentaje y el cargo a desempeñar, detallando la siguiente información: Nombre del profesional propuesto, cargo al que se postula y tiempo de dedicación.

5. Copia de la matrícula profesional en el caso de ser necesaria y certificado de vigencia de la matrícula.

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional podrá verificar los soportes de hoja de vida de los miembros del equipo y toda la documentación aportada de cada proponente con el fin de corroborar su veracidad. Si verificada la documentación aportada, el comité técnico evaluador evidencia que alguno de los integrantes del equipo de trabajo no cumple con el perfil mínimo solicitado o debe subsanar la información o documentación aportada, podrá solicitar el remplazo del profesional o solicitar subsanar la información o documentos aportados y dicho profesional será habilitado. Igual regla se aplicará en el caso que el proponente solicite el remplazo de algún integrante del equipo de trabajo.

Nota 1: Los profesionales presentados para este proceso no podrán ser remplazados durante la ejecución del contrato, sin previa autorización de la entidad contratante y para tal efecto deberá presentar a consideración profesionales con igual o superior idoneidad y experiencia.

Nota 2: En caso de que algún miembro del equipo de trabajo se encuentre vinculado con la entidad proponente deberán certificar dicha experiencia con el contrato de trabajo suscrito entre las partes

RESULTADOS ESPERADOS – ENTREGABLES: De la ejecución del contrato se debe obtener los siguientes resultados:

- a. Informe de los talleres vivenciales donde se trabaje al funcionario de manera integral.
- b. Diseño del contenido de los talleres a realizar.
- c. Guía breve sobre la ruta de jubilación y consejos relacionados con aprovechamiento del tiempo libre.
- d. Resultados y análisis de las evaluaciones inicial y final aplicada a los funcionarios.
- e. Certificado de asistencia.”

SEGUNDO: Modificar el numeral 4.3.2 denominado personal mínimo del numeral 4.3. capacidad técnica del complemento a la invitación pública quedando de la siguiente manera:

“4.3 CAPACIDAD TECNICA

4.3.1. Anexo técnico: El proponente deberá diligenciar el Anexo de ficha técnica suscrito por el representante legal en donde manifieste que cumple con todas las especificaciones técnicas indicadas en el presente proceso de mínima cuantía en el título denominado “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR”.

4.3.2. Personal mínimo: El proponente debe tener un equipo multidisciplinario mínimo de 3 personas orientado a programas de crecimiento y desarrollo del factor humano en organizaciones, que hayan ejecutado procesos de intervención gerontológica desarrollados en empresas y/o comunidades con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas próximas a retirarse.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
 4137.010.32.1.266-2022

"REALIZACIÓN DE TALLERES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL PREJUBILADO"

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA EXPECIFICA MINIMA REQUERIDA
1 COORDINADOR DE CONTRATO	Profesional en: Trabajo social o psicología clínica o medicina y cirugía con posgrado en medicina familiar.	Experiencia mínima de 10 años en alguno de los siguientes procesos: intervención con personas en proceso de prejubilación o familia o comunidades, orientada a programas de crecimiento o autocuidado y desarrollo del factor humano.
1 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional en: Trabajo social o psicología clínica o medicina y cirugía o pregrado en gerontología y posgrado en gerontología o geriatría clínica o en gerencia en salud para personas mayores.	Experiencia mínima de 5 años en alguno de los siguientes procesos: procesos con personas que estén próximas a jubilarse o familia o comunidades, orientadas a la elaboración de proyectos de vida y prácticas de autocuidado
1 PROFESIONAL	Profesional en: Psicología o trabajo social o antropología, o carreras afines.	Experiencia mínima de 3 años en trabajo con adultos mayores o familias y comunidades o programa de atención en el adulto mayor.

Para que la propuesta pueda ser considerada hábil, resulta necesario que TODOS los miembros del equipo cumplan con los requisitos mínimos de formación académica y experiencia requeridos.

El proponente deberá aportar para cada profesional propuesto los siguientes documentos:

1. Hoja de vida
2. Copia del título profesional, de postgrado, maestría, doctorado y/o actas de grado.
3. Copia de los certificados expedidos por la entidad contratante o actas de liquidación que acrediten la experiencia, las cuales deben contener mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.
- Objeto y/o descripción del contrato.
- Funciones o actividades desempeñadas por el contratista.
- Fecha de inicio del contrato (dd/mm/aa).
- Fecha de terminación del contrato (dd/mm/aa).
- Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.

4. Carta de compromiso y disponibilidad del personal debidamente suscrita por el profesional, donde manifieste su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, dedicación al mismo en porcentaje y el cargo a desempeñar, detallando la siguiente información: Nombre del profesional propuesto, cargo al que se postula y tiempo de dedicación.

5. Copia de la matrícula profesional en el caso de ser necesaria y certificado de vigencia de la matrícula.

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional podrá verificar los soportes de hoja de vida de los miembros del equipo y toda la documentación aportada de cada proponente con el fin de corroborar su veracidad. Si verificada la documentación aportada, el comité técnico evaluador evidencia que alguno de los integrantes del equipo de trabajo no cumple con el perfil mínimo solicitado o debe subsanar la información o documentación aportada, podrá solicitar el remplazo del profesional o solicitar subsanar la información o documentos aportados y dicho profesional será habilitado. Igual regla se aplicará en el caso que el proponente solicite el remplazo de algún integrante del equipo de trabajo.

Nota 1: Los profesionales presentados para este proceso no podrán ser remplazados durante la ejecución del contrato, sin previa autorización de la entidad contratante y para tal efecto deberá presentar a consideración profesionales con igual o superior idoneidad y experiencia.

Nota 2: En caso de que algún miembro del equipo de trabajo se encuentre vinculado con la entidad proponente deberán certificar dicha experiencia con el contrato de trabajo suscrito entre las partes."



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
4137.010.32.1.266-2022

“REALIZACIÓN DE TALLERES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO ESPECIAL,
DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE
CALI EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL PREJUBILADO”

TERCERO: Modificar el personal mínimo establecido en el anexo denominado “anexo técnico” el cual se adjunta a la presente adenda en formato Word titulado “anexos adenda No.2”

CUARTO: La presente adenda únicamente modifica en lo que hasta aquí se señala, los demás numerales, formatos y anexos del Proceso de Selección DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.266-2022 no sufren ninguna modificación, en tal virtud son ratificados en su totalidad.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Cordialmente,


RAFAEL FERNANDO MUÑOZ CERON
Director (E)

Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Proyectó: Nathalia Giraldo Prado – Contratista *Ng*
Jenny Isabel Vera Galvis – Profesional Universitario *Paul*
Miguel Angel Zapata Fontecha – Contratista *MZF*
Revisó: Lorena Andrea Martínez Jiménez- Contratista *Lm*
Nelcy Lara Useche- Profesional especializado *NL*
Carlos Caballero & Asociados S.A.S – Contratista *Cae*

